
PARÁMETROS Y FINANZAS DE LA AGENDA 2030

Interacción entre el derecho de inversión internacional y la sostenibilidad

Danielle Mendes Thame Denny

Visiting associate researcher at Whitney and Betty MacMillan Center for International and Area Studies at Yale University. PhD candidate in International Environmental Law at Universidade Católica de Santos, with fellowship from Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior. Professor at Fundação Armando Alvares Penteado and Universidade Paulista, Brazil.
Email: danielle.denny@yale.edu

Douglas Castro

Pós-doutorando da Escola de Direito de São Paulo da Fundação Getulio Vargas. Doutor em Ciência Política - Relações Internacionais pela Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo. Mestre em Direito pela Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo. LL.M. em Direito Internacional pela Brigham Young University.
Email: dougcastro@gmail.com

Emma Maxiao Yan

Visiting associate researcher at Whitney and Betty MacMillan Center for International and Area Studies at Yale University. PhD of Philosophy, major in Political Philosophy and Ethics. Associate professor at University of Science & Technology in Beijing, China.
Email: maxiaoyan@ustb.edu.cn

RESUMEN

Este trabajo aborda la Agenda 2030 y su capacidad de políticas públicas y acciones privadas para sostenibilidad. Al mismo tiempo, reconoce la importancia de herramientas de medición y mecanismos de soporte para la implementación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. La tesis es que las expectativas de la población enfrentan dificultades para ser traducidas en políticas públicas, debido, entre otros factores, a la falta de adecuados mecanismos de medición y asesoría. Para ello, empieza describiendo la Agenda 2030 y como esta declaración internacional de las Naciones Unidas se estructura para ser monitoreada e implementada por Estados y otras partes interesadas. Analiza la importancia del monitoreo para el recorrido, los desafíos sociales y ambientales difusos y para permitir una comparación entre el desempeño de cada Estado miembro. En tercer lugar, analiza el papel desempeñado por las instituciones financieras internacionales y el sector privado en general, a través del control sobre las inversiones. Por último, destaca como desventajas, traídas por la metodología de los objetivos, pueden representar cuando usada para superar desafíos colectivos marcados por cuestiones morales e impactos difusos, siendo una

performance altamente vinculada a mediciones y herramientas de estudio. Una metodología elegida para una descripción y normativa, como técnicas de análisis analítico documental, legislativo y bibliográfico.

PALABRAS CLAVE: Agenda 2030; Objetivos de Desarrollo Sostenible; Gobernanza Global; Derecho de la Inversión Internacional; Derecho Ambiental Internacional.

ABSTRACT

This work analyzes the Agenda 2030 in its main potentiality to lead public policies and private actions towards a more sustainable path. At the same time, it acknowledges its dependency on measurements and finance mechanisms for the Sustainable Development Goals implementation. The main argument is that public expectations face difficulties to be translated in public actions, due to, among other factors, the lack of measurement and finance mechanisms. With this purpose it starts describing what is the Agenda 2030, and how this United Nations lead international declaration is structured to be monitored and implemented by States and others multi stakeholders. Secondly it analyses the importance of the measurements to address critical social environmental challenges and to allow comparison between the achievements of each member state. Third it remarks the role-played by international financial institutions, by international investment and by the private sector in general. Forth, the article highlights the drawbacks the methodology of goals can represent when used to overcome collective challenges marked by moral issues and diffuse impacts, being highly dependent on measurements and finance tools. The methodology chosen was the descriptive and normative, the techniques used were documentary, legislative and bibliographic research.

KEY-WORDS: *Agenda 2030; Sustainable Development Goals; Global Governance; International Investment Law; International Environmental Law*

INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 (ONU, 2015a) consolidó los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los sucesores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (ONU, 2000). Los ODM estaban en vigor de 2000 a 2015 y desempeñaban un papel fundamental¹ en la estructuración de políticas públicas en torno a: reducción de la pobreza; universalización de la educación básica; igualdad de género y autonomía de las mujeres; menor mortalidad infantil; mejor salud materna; lucha contra el SIDA, la malaria y otras enfermedades; sostenibilidad ambiental y asociación global para el desarrollo.

Sin embargo, ¿cómo lograr la ejecución de estos objetivos? ¿Cuál es el mejor camino para observar los resultados en las estadísticas? ¿El sistema entero puede contar con información auto-analista por los Estados participantes? ¿Como la gobernanza privada de patrones privados e índice científico contribuyen a encuadrar mejor los logros reales y los resultados prácticos?

Por otro lado, las cifras pueden, por sí solas, ser muy engañosas. En el caso específico del primer objetivo, por ejemplo, el resultado mostrado por el Informe de Objetivos de Desarrollo del Milenio (UN, 2015b) es un apartado expresivo. Tres antes del plazo, la meta ya había sido superada, alcanzando dos tercios de la erradicación de la pobreza. En lo que se refiere a la desnutrición fue muy cerca, pues alcanzó el 23,3% de la población de los países en desarrollo en 1992 y cayó al 12,9% en 2014, lo que corresponde a una caída del 45%, casi alcanzando el objetivo de reducción, que ahora fue a la mitad.

Sin embargo, el mismo informe (ONU, 2015b) mostró cuánto aún está por alcanzar; más de 800 millones de personas todavía están desnutridas, el saneamiento básico aún no alcanzó casi un tercio de la población mundial y la pobreza extrema mató tres veces más que la Segunda Guerra Mundial. Hay un enorme déficit en la realización de los derechos humanos, tanto civiles como políticos, así como en los derechos económicos, sociales y culturales.

Los principales desafíos se enfrentan a los países menos desarrollados, y son una de las razones de la financiación. Mientras que, los países industrializados pueden recaudar US\$ 0.000 por persona, países

¹ El informe de la ONU, titulado *The Millennium Development Goals Report*, mostró que la mayoría de los países logró alcanzar los objetivos en los últimos quince años, probando, por lo tanto, a través de cifras, la efectividad de estos no vinculantes, no coercitivos, con instrumentos declaratorios y de softlaw. Conduciendo que, a pesar de no proporcionar sanciones por incumplimiento, mostró la capacidad de generar compromiso voluntario y cooperación de los países en busca de resultados y objetivos comunes. ONU. (ONU, 2015b)

menos desarrollados, como India y otros, llevan menos de doscientos dólares por persona a través de diferentes formas de tributación (POGGE, MEHTA, 2016).

Así, la capacidad de estos países de financiar medidas para implementar los ODS es perjudicada de antemano. Además, en los países menos desarrollados, la capacidad de aumentar la recolección es limitada, en parte porque una gran cantidad de la tributación se cobra sobre el consumo, que tiene una característica de no proporcionalidad, haciendo que los pobres paguen más impuestos y, el otro lado, porque los impuestos existentes sobre la renta y la riqueza en esos países son a menudo evadidos o desviados por esquemas o planificación tributaria que tienden a revertir los recursos de esos países para otros fines.

Además, el consumo y los ingresos no aumentan de modo especial. El informe de la Oficina Internacional del Trabajo mostró que las reducciones en la pobreza laboral están disminuyendo. Casi la mitad de los trabajadores en el sur de Asia y casi dos tercios de los trabajadores en África subsahariana vivían en pobreza extrema o moderada en 2016. Esto significa que tienen un poder adquisitivo inferior a los 3,10 dólares al día. Y el número absoluto de trabajadores mal pagados con menos de US \$ 3,10 por día en los próximos dos años deberá aumentar en cerca de 3 millones por año en los países en desarrollo (OIT, 2017).

Por este escenario, la agenda intergubernamental para la financiación de los ODSs - La Agenda de Acción de Addis Abeba (ONU, 2015c) - destaca que “la financiación pública y la ayuda al desarrollo por sí solas no serán suficientes para garantizar los recursos e inversiones necesarias para alcanzar los ODS. La inversión del sector privado a nivel local a través de inversiones extranjeras directas, así como los hechos para implementar el comercio internacional sostenible, se convierten en promotores cruciales del progreso en el paradigma de la economía verde.

Para promover estas inversiones, un sólido marco legal debe ser implementado para estimular la financiación del desarrollo sostenible y también para desarrollar el proceso de seguimiento, lo que garantiza que las buenas actitudes de gobierno sean implementadas y revisadas periódicamente de manera inclusiva y transparente. Las partes interesadas no institucionales, como los ministros de finanzas, los parlamentos nacionales, las autoridades locales y las universidades pueden desempeñar un papel importante.

La Ley de Inversión Internacional normaliza como los Estados tratan a los inversores extranjeros y los recursos o infraestructura aportados por sus inversiones. Normalmente es un derivado del derecho legal del Derecho Internacional Privado, y no inspirado por los ODSs u otras

preocupaciones ambientales sociales, con pocas excepciones. El régimen de inversión se basa en obligaciones legales que son objeto de tratados de inversión; Derecho internacional consuetudinario, interpretación y aplicación conducidas por tribunales y órganos de arbitraje en jurisprudencia caso por caso sobre solución de disputas.

En última instancia, algunos casos deben equilibrar la protección de la inversión, como la no discriminación y el trato justo y equitativo con el derecho del Estado de acogida a regular la protección ambiental nacional, las normas laborales y los mecanismos financieros, por ejemplo. Y en estos casos, los ODS tienen que desempeñar un papel importante para orientar la interpretación y la aplicación jurídica de lo que está escrito en los tratados o practicados en el derecho consuetudinario como subyugados a los intereses comunes más amplios expresados por la Agenda 2030.

La cuestión por debajo de este esfuerzo de investigación es dilucidar las medidas de acción y las finanzas en la implementación de objetivos comunes, como los previstos en la Agenda 2030. Con este propósito, comienza a describir lo que es la Agenda 2030 y la forma en que esta declaración internacional líder de las Naciones Unidas está estructurada para ser monitoreada e implementada por los Estados y demás partes interesadas. En segundo lugar, analiza la importancia de las medidas para enfrentar los desafíos críticos para el medio ambiente social y para permitir la comparación entre las realizaciones de cada Estado participante. En tercer lugar, observa el papel desempeñado por las instituciones financieras internacionales, la inversión internacional y el sector privado en general. Por último, el artículo destaca las desventajas que la metodología de los objetivos puede representar cuando se utiliza para superar desafíos colectivos marcados por cuestiones morales e impactos difusos, siendo altamente dependientes de medidas y herramientas de finanzas.

1 - AGENDA 2030

Los líderes mundiales, en una cumbre histórica de la ONU en septiembre de 2015, aprobaron por unanimidad la Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al alinear las prioridades nacionales a la Agenda 2030 y trabajando en conjunto con el sector privado y la sociedad civil, los gobiernos iniciaron una nueva forma cooperativa multilateral de movilizar esfuerzos para acabar con la pobreza, enfrentar las desigualdades y combatir el cambio climático para 2030.

Muy diferente de los ODM, los ODSs enfatizan la economía

verde², y, por lo tanto, que se involucre el sector privado. Las empresas privadas ya no son vistas como amenazas o parte de los problemas, sino como partes cruciales de las soluciones. Desde el principio, los negocios se involucraron en la definición de la agenda y son considerados indispensables para la implementación global, abordando los principales desafíos de sostenibilidad en su cadena de producción y también invirtiendo en tecnología más ecológica y en la consecución de los objetivos globales.

La Agenda 2030 es un tratado internacional, tal como definido en la Convención de Viena³, más concretamente una declaración, un acuerdo político. Pero, además de su carácter no jurídicamente vinculante, pretende incitar compromisos ambiciosos para orientar las políticas. Dicho tratado fue firmado por todos los miembros de las Naciones Unidas, además se define como un “conjunto de objetivos y metas universales transformadoras amplias y de largo alcance centrado en las personas”.

Resolvemos, entre ahora y 2030, acabar con la pobreza y al hambre en todas partes; combatir las desigualdades entre los países; construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas; proteger los derechos humanos y promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las jóvenes; y garantizar la protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Resolvemos también crear condiciones para un crecimiento económico sostenible e inclusivo, la prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en cuenta diferentes niveles de desarrollo y capacidades nacionales. Al embarcarnos en esta gran jornada colectiva, prometemos que nadie será dejado atrás. Reconociendo que la dignidad de la persona humana es fundamental, deseamos que los Objetivos y metas sean alcanzados para todas las naciones y pueblos y para todos los segmentos de la sociedad. Y nos esforzaremos para alcanzar a los más desfavorecidos. (ONU, 2015a, p. 3)

Probablemente el proyecto no podría haber sido tan audaz si fuera legalmente vinculante. La creación de compromisos legales puede ser un cuchillo de doble filo: al mismo tiempo que cargan más fuerza, puede llevar a los Estados a no participar o desmoralizar el acuerdo de acuerdo debido a la ausencia de aplicación o ejecución jurídica, típica del derecho internacional. Los procesos estructurados, la transparencia, la responsabilidad y la precisión pueden hacer una diferencia mucho más

2 El PNUMA define la Economía Verde como “[...] economía que resulta en mejora del bienestar humano y de la equidad social, reduciendo significativamente los riesgos ambientales y la escasez ecológica [...] El camino del desarrollo debe mantener, mejorar y, siempre que sea posible, reconstruir el capital natural como un bien económico crítico y como fuente de beneficios públicos, especialmente para la población carente (PNUMA, 2011, p. 2)

3 “‘Tratado’ significa un acuerdo internacional celebrado entre los Estados en forma escrita y regido por el Derecho internacional, incorporado en un único instrumento o en dos o más instrumentos relacionados y cualquiera que sea su designación particular;”(ONU, 1969)

significativa en la práctica para regular las acciones internacionales.

Y, como tal, como formalizado, pretende articular un amplio proyecto de gobierno socio-ambiental global, integrando arenas de autoridad transnacional, internacional, nacional y subnacional con organizaciones, individuos y otros actores políticos. La principal contribución es identificar los objetivos para los cuales esta multiplicidad de agentes públicos y privados debería deliberar y establecer políticas o comportamientos para garantizar una preservación social y ambiental apropiada y el desarrollo sostenible.

Los gobiernos, organizaciones internacionales, empresas privadas, academia y sociedad civil tienen una tarea colectiva que desempeñar: identificar los caminos para el desarrollo ambiental, social y económico. Los recursos, los conocimientos técnicos y la representación democrática deben combinarse. La resolución global de problemas requiere una red bien orquestada para manejar patrones de consumo, energía, alimentación, trabajo, urbanización, medios sociales, resiliencia, etc.

Pero, como la Agenda 2030 es una ambiciosa “ley suave” (softlaw)⁴, reverberaron los mismos pros y contras de declaraciones anteriores, como los Derechos Humanos, especialmente en relación a las medidas y herramientas financieras.

2 PARÁMETROS

Evaluar el impacto de los ODS en la justicia ambiental, social y económica es una cuestión compleja. Las Naciones Unidas crearon el DevInfo (UNHC For, 2013) una base de datos de código abierto para agregar toda la información en el mundo. Es una herramienta para organizar, registrar, comparar, elaborar gráficos, mapas, gráficos y presentar datos de forma uniforme. Esto facilita la comparación y el intercambio de datos entre los países de la ONU, con los diversos niveles del departamento intragubernamental y con la sociedad en general. DevInfo se llamaba originalmente ChildInfo, y tenía el objetivo de administrar los criterios monitoreados por UNICEF en 2004.

Esta plataforma de la ONU ha sido a menudo actualizada y

⁴ El hardlaw es una jerga legal normalmente utilizada para referirse a obligaciones jurídicamente vinculantes que son precisas y exigibles a través de la adjudicación y que resultan en medidas coercitivas si no son seguidas por los países. El softlaw, por el contrario, no posee esa característica, pero puede ser aún más efectiva, especialmente al informar a las autoridades delegadas sobre cómo interpretar e implementar las leyes y políticas. Softlaw proporciona valores normativos, estándares, procesos. Abbott y Snidal destacan que hay “rejas corrientes de dureza [suavidad] y suavidad [softness] que son desenfocadas cuando la distinción de hardlaw / softlaw es incorrectamente tomada como binaria [...]” Contratos “y” convenios “ en el caso de los acuerdos internacionales, los Estados entran en “contratos” para nuevos intereses, entran en “convenios” para manifestar compromisos normativos. (ABBOTT; SNIDAL, 2000, p. 423)

ha sido ampliamente difundida por varios países; por ejemplo, Brasil desarrolló el PortalODM (PORTALODM, 2013) a través de una asociación entre inversiones públicas y privadas para lanzar un sistema nacional que cargara la información de todos los 5570 municipios brasileños y, por lo tanto, permitir que el sistema de informes dinámicos DevInfo acompañe los avances en las áreas ambientales, económicas y sociales. La base de datos permite la actualización de información en tiempo real y utiliza datos oficiales. Se crean infogramas que ayudan en la comparación, análisis, planificación y toma de decisiones. Como herramienta de gestión pública, también permite la comparación entre estados y municipios.

Pero en el programa los datos son actualizados por los gobiernos, y por lo tanto hay un debate relevante sobre la precisión de las estadísticas y la credibilidad de la línea de base elegida para monitorear el progreso. Otra cuestión es que los datos proporcionados por los gobiernos son a menudo obsoletos; porque la información precisa ampliamente publicada de forma transparente todavía no está disponible para la mayoría de los países en desarrollo. Este retraso debe ser superado por la digitalización del proceso de recolección y monitoreo de los datos, ampliando el uso de dispositivos móviles y electrónicos. Otro aspecto es el límite de infraestructura en muchos países, especialmente la falta de banda ancha inalámbrica y acceso remoto para permitir la recolección y el seguimiento de datos digitales.

Recién, el PNUD lanzó el SDGs in Action (GSMA, 2017), una aplicación de celular desarrollada para difundir el conocimiento sobre los ODSs, destacando especialmente que ellos son una lista de tareas a ser ejecutadas para todo el mundo, no siendo algo restringido al gobierno ya las empresas. La iniciativa fue financiada por la industria móvil y desarrollada por GSMA, que representa los intereses de casi 800 operadores móviles en todo el mundo, y Project Everyone, una campaña global sin fines de lucro para difundir el mensaje de los ODS. La GSMA calcula en su informe anual (GSMA, 2016) que hay más de 4,7 mil millones de usuarios individuales de servicios móviles, y de esos 3,4 mil millones accede a Internet a través de sus teléfonos celulares; esto representa dos tercios de la población mundial potencialmente capaces de actuar utilizando sus dispositivos en la implementación de 17 ODSs, recibiendo noticias sobre sus cuatro objetivos favoritos, o simplemente descubriendo lo que está siendo o puede ser hecho a su alrededor.

Las iniciativas de la ONU todavía están descoordinadas y sin métricas comparables. La metodología utilizada para evaluar el efecto de los ODSs debe incluir los análisis a largo plazo sobre el ciclo de vida de los productos y la entrada y salida de la producción, ampliando el análisis de datos y comparando la información más allá de las fronteras, para

reflexionar sobre los derechos humanos y los parámetros ambientales y sociales de toda la cadena de suministros. Ivanova indica muchas mejoras en las métricas que necesitan ser implementadas.

La evaluación de la capacidad de recursos (RSE) es el uso de métricas establecidas para determinar si la demanda actual y proyectada para recursos naturales es sostenible. Las metodologías contables basadas científicamente, como la evaluación del ciclo de vida (LCA) o el modelado de entrada-salida (IO), ya están disponibles para realizar evaluaciones de suficiencia de recursos de una manera universalmente aplicable. Estas metodologías y los balances biofísicos generados ofrecen a los formuladores de políticas y al público una comprensión más clara de la sostenibilidad ecológica y de lo que es necesario para alcanzarlo. [...] Países que entienden sus activos y limitaciones de recursos naturales y reducen su dependencia de recursos escasos adquieren una ventaja competitiva en un mundo ahora globalizado. (IVANOVA, 2014, p. 150)

Las iniciativas privadas de medidas también enfrentan la dificultad de definir el mejor índice y esparcir el proceso de evaluación para posibilitar una comparación más amplia entre los Estados participantes. Una iniciativa para cerrar este hueco está en el Índice de Desempeño Ambiental, una solución ambiental orientada a datos que busca enfrentar desafíos ambientales críticos relacionados con la salud ambiental y la vitalidad del ecosistema. Utiliza un “análisis de datos de punta y proporciona una visión global del desempeño ambiental y métricas individuales de países para informar la toma de decisiones” (HSU et al, 2016, p.5). El cálculo agrega más de 20 indicadores ambientales a nivel nacional, combinados en nueve categorías de cuestiones, de acuerdo con el Foro Económico Mundial.

Otro tipo de parámetro son los patrones que acceden al rendimiento de la empresa. Muchas son esas iniciativas, pero para que sea un sistema estándar confiable, de acuerdo con WWF / ISEAL, debe existir: 1) transparencia; 2) el proceso de participación de las partes interesadas, implicando “toda la cadena de suministros de las empresas, la sociedad civil, los gobiernos, las instituciones de investigación y las ONG, con una toma de decisiones equilibrada”; 3) verificación independiente por auditores externos o organismos de certificación; y 4) mejora continua (WWF/ISEAL, 2017, p. 8).

Por encima de todo, porque las multinacionales tienen que gestionar su producción globalmente, hay un aumento consistente en la demanda de estándares confiables, especialmente para acceder al impacto que sus inversiones tienen. Esta es la conclusión del informe GIIN de 2017 que también verificó que el 60% de los inversores “rastrear activamente

su desempeño financiero de sus inversiones en relación con los ODSs o planean hacerlo pronto” (MUDALIAR *et al*, 2017, p. 15).

Los niveles de sostenibilidad pueden variar ampliamente, especialmente en lo que se refiere al rendimiento que exigen, algunos son de baja dificultad, fáciles de alcanzar y, por lo tanto, a menudo se utilizan como una medida para que apenas parezcan sostenible sin comprometerse y buscar los esfuerzos necesarios para que se vuelva realmente más sostenible, este tipo de disfraz se llama “*greenwash*” y se explicará más adelante. Esta actitud puede llevar a una repercusión negativa en la reputación de la empresa, usando este truco. Otra cosa son los estándares de alta dificultad, que pueden ser muy exigentes. Algunos se concentran en la prevención de las peores prácticas corporativas, otros establecen un riguroso camino de mejora a seguir para alcanzar la buena gobernanza.

El impacto efectivo que un patrón de sostenibilidad puede tener para llevar a las empresas a un camino más sostenible depende mucho de las cualidades accedidas, del proceso de conformidad y de los mecanismos de *duediligence*. Pero también la lectura externa del estándar es muy importante; es la forma en que los consumidores y otras partes interesadas valoran este patrón directamente relacionado con la capacidad de proporcionar incentivos y movilizar inversiones de los actores en las cadenas de suministros. La mejora del rendimiento viene del reconocimiento colectivo de ser un jugador de mejor calidad, y esto puede proporcionar un mejor acceso al mercado, mejores condiciones de contrato y, a menudo, un precio directo a los productores (los mejores productos pueden costar más).

3 - FINANZAS

Además de la medición, la financiación para el desarrollo también es crucial para la aplicación de la Agenda 2030 de muchas maneras. Como la acción de Addis Abeba (ONU, 2015c) enfatiza, la financiación pública y la ayuda al desarrollo filantrópico por sí sola no será suficiente, tampoco los recursos e inversiones son necesarios para alcanzar los ODS. La inversión del sector privado y el comercio internacional tendrán que desempeñar un papel indispensable como motor del progreso socio-ambiental.

Incluso los recursos públicos están directamente relacionados con el crecimiento económico. Todos los tipos de recursos domésticos necesitan ser condicionados y articulados a raíz de un compromiso profundo para sostener el desarrollo social, ambiental y económico. Los países pueden contar con políticas fiscales anticíclicas, manipular el precio y, por lo tanto, alterar la competitividad de los productos y servicios de forma

más sostenible. Al mismo tiempo, acabar con los combustibles fósiles, que eliminan estos tipos de distorsiones del mercado para evaluar eficazmente las externalidades negativas que esas actitudes irracionales traen a la colectividad. Utilizando, por lo tanto, el control político sobre la economía para fomentar mejores tecnologías, escala y espacio adecuados, así como promover la buena gobernanza en todos los niveles, con instituciones democráticas y transparentes para responder a las necesidades de la sociedad de conformidad con la ejecución de los objetivos del programa, ODSs.

Los recursos internos deben ser complementados por asistencia internacional, inversión directa, préstamos y comercio. Pero algunas medidas administrativas también son muy eficaces: 1) sistemas fiscales mejor estructurados, política fiscal social condicionada al medio ambiente y cobro de impuestos más efectiva; 2) más equidad, transparencia, eficiencia y eficacia en el proceso administrativo; 3) fortalecer y facilitar la cooperación internacional para apoyar la capacitación y la asistencia filantrópica; 4) Vigilar y efectivamente limitar flujos financieros ilícitos, evasión fiscal y corrupción; 5) adoptar medidas anti-lavado de dinero / combate al terrorismo.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y las Naciones Unidas pueden ayudar a los países a alcanzar esas medidas. Y también los bancos de inversión tienen un papel relevante principalmente para superar la brecha de la infraestructura global, estimada durante la conferencia de Addis Abeba, en algo entre US\$ 1 billón a US\$ 1,5 billón al año (ONU, 2015c). Estos bancos pueden condicionar sus préstamos a tipos de infraestructura de calidad sostenible, accesible y resistente a ser implementados. Una mejor articulación entre estos tipos de bancos también puede ser muy transformadora, como el Fondo de Infraestructura de Inversión, el Global InfrastructureHub, el Nuevo Banco de Desarrollo, el Fondo de Planificación de proyectos de Asia-Pacífico, el Fondo de Infraestructura Global del Grupo del Banco Mundial y el Fondo de Infraestructura Africa50, y la Corporación Interamericana de Inversiones.

La inversión extranjera directa, cuando se alía con estrategias de desarrollo sostenible, también puede ser muy eficaz. Y las políticas sabias del gobierno pueden fortalecer los *spillovers* positivos generados por el influjo de dinero extranjero. Además de la mayor cantidad de capital que circula en la economía, también puede tener know-how y transferencia de tecnología, aumentar los vínculos entre los proveedores nacionales y una participación más activa de las micro, pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor regionales y globales.

No sólo la financiación, sino también el préstamo regular de

dinero es una herramienta fuerte para fomentar las inversiones ambientales sociales. El préstamo soberano también comparte ese papel positivo porque permiten a los gobiernos ganar liquidez para actuar en el mostrador de la economía cíclica y para hacer inversiones en infraestructura para fomentar el desarrollo sostenible. Teniendo en cuenta que el nivel de endeudamiento debe mantenerse a un nivel razonable para evitar la crisis financiera.

El financiamiento público internacional puede convertirse en un importante motor del desarrollo sostenible, complementando los recursos públicos nacionales cuando es una inversión que atiende a los criterios socio-ambientales. Esto es globalmente significativo en los países más pobres y vulnerables, donde los recursos son escasos y, por lo tanto, cualquier limitación o condición colocada al frente de los titulares de dinero se considera desincentivo de que la política doméstica limitada no puede sostenerse sola.

Los fondos dedicados, como el Green ClimateFund, bajo la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, pueden permitir actividades de mitigación y apoyar medidas de resiliencia, pero las partes contrarias de los países deben ser significativas y, consecuentemente, las cuestiones históricas de cada país. Alexandre GajevicSayegh ha desarrollado un cálculo que concluye que los países que ahora se han comprometido y están contribuyendo al Green ClimateFund están muy lejos de lo que clasifica como justo y necesario(GAJEVIC, 2018).

Y, como Henry Shue resalta, los países desarrollados deben soportar esa responsabilidad histórica porque su mejor desarrollo económico actual es porque, en el pasado, usaron el bien común que es el medio en su beneficio (SHUE, 2014, p. 294). Y este éxito ha llevado a estos países a una posición privilegiada y, por lo tanto, ahora tienen más capacidad para contribuir con estos fondos y también invertir en alternativas socio-ambientales, como tecnologías más ecológicas y energía renovable. Las inversiones en alternativas pueden ser más eficaces que muchas otras medidas. Cambiar el camino del consumo y los patrones de vida de la sociedad es muy complejo, por lo tanto, si se desarrollan mejores alternativas para mantener los patrones de uso, pero afectando menos el medio ambiente, pueden ser más fáciles de implementar inmediatamente.

Revisar la estructura legal de estos fondos para hacerlos más sensibles a los desafíos que enfrenta la población y más orientados a la solución, también puede ser muy eficaz. Un ejemplo es el HealthImpactFund, un sistema creativo para lidiar con la falta de competitividad de medicamentos que curan las enfermedades de las personas pobres y la negación masiva de productos farmacéuticos patentados para la mayoría de la población. Como Thomas Pogge explica, esta estructura jurídica se

crea incluye formas alternativas de remunerar al inversionista (POGGE, 2009, p. 194).

Este nuevo régimen de patentes propuesto recompensaría en proporción de eficacia, calculada sobre la base de la salud humana. Cuanto mejor el poder curativo, mayor es el monto pagado por el fondo al desarrollador. En ese sentido, la reducción de la mortalidad humana y de la mortalidad prematura orientaría todo el sistema legal detrás del financiamiento. Los precios se mantienen lo más bajo posible y los gobiernos participarían en la compra y en la investigación de la diferencia de precio, actuando de forma contraria al ciclo para proteger la salud como bien público. Y cuando no es un caso referente a las personas pobres, con la cuestión de consumo de medicamentos de bajo precio, los innovadores pueden seguir usando el modelo regular que tenemos hoy.

Mecanismos de financiación como este, que son gubernamentales, globales y multisectoriales, generan una ventaja intrínseca: el aumento de eficiencia al diluir los costos y facilitar el proceso de colaboración para resolver un problema común. Otros ejemplos de este tipo de iniciativa ya existentes son la Alianza Global para Vacunas e Inmunización y el Fondo Global de Lucha contra el SIDA, Tuberculosis y Malaria.

El comercio internacional por sí solo es otro motor fuerte para fomentar el desarrollo, aún mejor orientado a promover el crecimiento económico inclusivo, la reducción de la pobreza, la elevación de las normas laborales y un uso razonable y sostenible de los recursos naturales. La Organización Mundial del Comercio, normalmente enfocada en la liberalización del comercio, enfrenta el desafío de insertar preocupaciones ambientales sociales en su interpretación y aplicación de reglas.

El principal problema es tratar el dumping social y medioambiental que se ha implementado a lo largo de la producción en cadena global. Las empresas y los países aprovechan los lugares donde la fuerza de trabajo y los recursos naturales pueden ser explotados imprudentemente para producir productos y servicios más baratos, y por eso experimentando mejores ingresos que sus competidores que cumplen los estándares sociales y ambientales más elevados. A diferencia del pasado, cuando la barrera al libre comercio estaba en las fronteras, ahora provienen de las reglas internas nacionales, como las leyes nacionales laborales y ambientales de un país.

Estos numerosos reglamentos intrafronterizos agregan complejidad al sistema comercial multilateral y la promoción continua de mecanismos de solución de litigios universales basados en reglas abiertas, transparentes, previsibles, inclusivos, no discriminatorios y equitativos, así como una liberalización comercial significativa y ética. Pero los

paradigmas de la economía verde dependen de ello y de la capacidad del sistema comercial de incentivar inversiones a largo plazo, capacidades productivas más limpias y trabajo decente.

Las finanzas comerciales compatibles con la OMC y condicionadas a la conformidad ambiental social tienen un largo camino para aumentar la disponibilidad de crédito comercial, garantías, seguros, *factoring*, crédito y nuevos instrumentos financieros tecnológicos creativos. Micro, pequeñas y medianas empresas se mantuvieron alejadas de estos instrumentos, especialmente en los países en desarrollo. Los mejores y más abundantes mecanismos de financiamiento comercial orientados al mercado también tienen como objetivo enfrentar las fallas del mercado e implementar precios de externalidades negativas.

La prisa de regresar a las tasas de crecimiento dinámico de la pre-crisis, experimentada en general por algunos de los líderes de la mayoría de los países desarrollados, como Estados Unidos, no pueden sustituir las preocupaciones sociales ambientales. Los rumores sobre la profundización de las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo son motivo para preocuparse. Muchas métricas de empresas no éticas pueden surgir a partir de la base de negociación desigual de los acuerdos comerciales Mega-Externo, como la Asociación Transpacífica (TPP), la Asociación Transatlántica de Inversión y Comercio (TTIP) y la Asociación Europea del Sudeste Acuerdo de Comercio Libre de las Naciones Asiáticas (UE-ASEAN).

Estas iniciativas están fuera del alcance de la Organización Mundial del Comercio, no siguen la lógica de los acuerdos regionales y pueden ser muy desequilibradas. Es por ello que Vera Thorstensen considera el principal objetivo de las negociaciones comerciales multilaterales, enfocarse en la aplicación de la coherencia, la convergencia y la cooperación en el sistema de regulación comercial (THORSTENSEN, MESQUITA, 2016). Los huecos regulatorias, las articulaciones desequilibradas y los incentivos desalineados arriesgan la estabilidad financiera y comprometen la implementación de los ODS.

Como afirmó Jorge Viñuales, deben implantarse sistemas jurídicos más adaptativos, “la ley, cuando se considera como un instrumento regulatorio, se convierte en una tecnología que puede ser ajustada y optimizada para alcanzar un objetivo declarado”(VIÑUALES, 2016, p. 63). Nuestros cambios empíricos tecnológicos y ambientales abruptos exigen cambios políticos y legales. Además, las finanzas son indispensables para el “surgimiento, experimentación y refinamiento”(VIÑUALES, 2016, p. 63) de nuevas tecnologías y procesos. Y este tipo de regímenes socio-ambientales adaptativos están profundamente fundamentados en

políticas de inversiones e incentivos hundidos, especialmente cuando el objetivo es cortar etapas a través de la capacitación, haciendo que aquellos que no tengan acceso a la energía, al agua o al saneamiento ganen ese acceso directamente usando las más recientes eficientes tecnologías socio-ambientales.

4 RESULTADOS DE AGENDA 2030

El enfoque de la Agenda 2030 fue sólo en el progreso, pero hay muchos enemigos. Algunos autores, como los expertos involucrados en los Principios de Oslo (BENJAMIN et al., 2015), creen que el modelo de metas no es suficiente para buscar la justicia ambiental, social y económica. El esfuerzo de ellos es documentar los principios internacionales a ser implementados para que los Estados sean responsables internacionalmente en disputas legales o mediaciones, de inmediato.

La gran parte de los puntos débiles en cuanto al modelo de metas es la desorganización de los esfuerzos colectivos necesarios para implementar los ODS. Antes de 2030, en los marcos intermedios, si los países no cumplen los objetivos, nada efectivo puede ser hecho para forzarlos. Esta retroalimentación es necesaria para permitir una relación más estrecha entre las políticas y los resultados. Hoy día, los países declaran cumplir, pero en realidad no invierten dinero, personas o tiempo en la implementación efectiva de lo que han declarado.

Promover la participación de los ciudadanos en la gobernanza y evaluar los efectos de las intervenciones sobre la vida de las personas sigue siendo un desafío. Y como GovLab resalta “nosotros medimos lo que valoramos”.(BARNETT; DEMBO; G. VERHULST, 2013, p. 13): entonces los indicadores están inextricablemente conectados a los valores (incluso el tipo estadístico). En este sentido, la Agenda 2030, siguiendo la recomendación de TheGovLab, debe “involucrarse con los ciudadanos para determinar el éxito y lo que medir” con “el uso de datos importantes para proporcionar retroalimentación en tiempo real”(BARNETT; DEMBO; G VERHULST, 2013, p. 13). El proceso legislativo, por otro lado, tiende a ser hermético, hecho exclusivamente por el equipo público haciendo asesoría a políticos. Sólo cuando una cuenta o política esté lista, se someten a la consulta pública para que se mejore. En muchos casos, la sociedad se mantiene alejada del proceso de formulación de la ley o de la política.

Y un gobierno abierto sería muy útil para restaurar la confianza en las instituciones destinadas a implementar los ODS, y probablemente traerá soluciones más innovadoras y científicamente orientadas, menos marcadas por las presiones políticas o por la tendencia a mantener el status

quo. El uso de nuevas tecnologías puede permitir que las personas más cualificadas busquen los datos, analicen, comparen, participen, colaboren y actúen. Beth Noveck denomina este tipo de política, que aprovecha la colaboración diseminada “gobernanza más inteligente”, que se utiliza de la “experiencia y la capacidad distribuidas en una sociedad en red” (NOVECK, 2015, p. 3).

El sistema de monitoreo actual no refleja este punto de referencia de impacto real sobre la vida de las personas y no puede incorporar el importante liderazgo de empresas privadas. Básicamente, sólo los gobiernos son responsables de actualizar sus datos sobre los sistemas de rastreo actuales. Por lo tanto, la Agenda 2030 no tiene instrumentos de monitoreo directo de lo que las empresas están haciendo en todo el mundo para alcanzar los ODS, especialmente los transnacionales que están en una posición muy favorable para implementar tecnologías de punta, y soluciones de gestión a gran escala, que son esenciales para inclinar el equilibrio hacia una economía más ecológica, y deben ser monitoreados directamente. Ciertamente, su colaboración debe ser considerada con cautela, porque el poder económico de las empresas podría reflejar en el lobby “*pro-status quo*” o en la corrupción, pero su mayor asociación no sólo sería conveniente, sino también indispensable.

Otro problema de la Agenda 2030 es que falta la orientación o los medios para promover la inversión en el desarrollo sostenible. La transición hacia el patrón de la economía verde se enfrentará a los costos masivos y, bajo patrones de liberalismo económico, no se hará ninguna inversión de esa torsión; los gobiernos y la sociedad deben intervenir para modificar artificialmente el precio para garantizar la competitividad de productos y servicios más sostenibles. La economía de la Agenda 2030 debe depender menos de lo posible de los mecanismos de financiación voluntaria, en particular los hechos por la ayuda extranjera que dependen de los votos del Parlamento de los países donantes.

Sólo una cierta cantidad de países cumplió sus promesas de dar el 0 a 7% de su producto interno bruto como asistencia oficial al desarrollo. Incluso los acuerdos específicos, con límite de tiempo (como el compromiso en el G8 Gleneagles en 2005 de duplicar ayuda oficial de asistencia al desarrollo para África) no se cumplieron. [...] En lugar de confiar en el llamado voluntarismo de la ayuda, en el que los países anuncian sus promesas de ayuda individual (y entonces no las honran en la mayoría de los casos), los países deben estar de acuerdo con estándares transparentes y específicos de financiación, como las cuotas y las evaluaciones (por ejemplo, las cuotas del Fondo Monetario Internacional y los créditos de las Naciones Unidas) relacionadas con los ingresos nacionales e impuestos sobre las emisiones nacionales

de gases de efecto invernadero (por ejemplo, algunos dólares por tonelada de dióxido de carbono emitidos al año). Las sumas son pequeñas, manejables y esenciales para el éxito del proyecto. (SACHS, 2012, p. 2211)

Además, esta gobernanza difusa, principalmente políticas dirigidas privadamente, representan el riesgo de descarrilar el “*greenwashing*” corporativo, o simplemente implicando un efecto flip-flop, sin que nada crítico sea alcanzado. El concepto de lavado ecológico surgió en la década de 1960 como una respuesta corporativa al creciente movimiento ecologista. El libro *Silent Spring*, publicado en 1963, desencadenó la concientización pública sobre cuestiones ambientales que la humanidad enfrenta en estos términos.

A medida que la marea de productos químicos nacidos de la Era Industrial surgió para tragar nuestro medio ambiente, ocurrió un cambio drástico en la naturaleza de los problemas de salud pública más serios. Hacen poco años, la humanidad vivió con miedo de los flagelos de la viruela, de la cólera y de la plaga que una vez barrieron las naciones antes de ellos. Ahora, nuestra principal preocupación ya no es con los organismos de la enfermedad que antes eran omnipresentes; saneamiento, mejores condiciones de vida y nuevos medicamentos nos dieron un alto grado de control sobre enfermedades infecciosas. Hoy estamos preocupados por un tipo diferente de peligro que esconde en nuestro ambiente - un peligro que nosotros mismos introducimos en nuestro mundo a medida que nuestro modo de vida moderno evolucionó. (CARSON; APRENDER; WILSON, 2002, p. 100)

Los cambios sistémicos en la naturaleza debido a actividades antrópicas llevaron a las Naciones Unidas a realizar la Conferencia de Estocolmo de 1972 para debatir las acciones necesarias a ser tomadas por la comunidad internacional para detener / disminuir sus efectos negativos. Por un lado, la adopción de los principios de prevención en las leyes nacionales e internacionales impactó positivamente la conciencia de las cuestiones ambientales; sin embargo, también ha hecho que los negocios sean muy difíciles de realizar debido a reglamentos más estrictos sin equilibrarse con las necesidades de desarrollo (es importante notar que, incluso con una reglamentación ambiental restringida, las corporaciones transnacionales fueron responsables de accidentes graves en todo el mundo, lo que causó un impacto negativo en el medio ambiente y en la opinión pública)⁵.

Los informes del consumidor en los años 90 comenzaron a mostrar una poderosa tendencia a la elección del consumidor exigiendo productos ecológicos; las empresas transnacionales iniciaron una batalla

⁵ Para citar algunos: Bhopal e Exxon-Valdez.

de relaciones públicas para atender a esas demandas ofreciendo productos y producción más sostenibles. La creación de informes ambientales, patrocinio de eventos, material educativo y grupos de frente para discusión, entre otros, fue hecha por empresas transnacionales para enfrentar la publicidad negativa y los crecientes movimientos ambientales que pueden ser potencialmente peligrosos para las empresas. Estas acciones, si no están correlacionadas con acciones efectivas de transformación, comprenden una maniobra de marketing para manipular a la opinión pública que disimula prácticas nocivas, lo que se llamó *greenwashing* (SAGE, 2011).

Como las empresas transnacionales son importantes actores no estatales en el sistema internacional, su poder de influir en la opinión pública y la política son inmensos, aumentando así las preocupaciones de ética sobre el *greenwashing*. Tomando el sistema alimentario como una posición empírica, Jennifer Clapp y Doris Fuchs explican por qué ocupan una posición tan central:

Las corporaciones transnacionales (STN) han sido actores centrales en el desarrollo de este sistema alimentario global. Ellos dominan la producción y el comercio internacional de productos alimenticios y agrícolas y también son actores importantes en los sectores de procesamiento, distribución y venta al por menor. En realidad, es improbable que el actual sistema alimentario global exista como hoy sin la participación de las empresas transnacionales. Muchas de estas empresas operan en varios países y en más de un nivel a lo largo de la cadena alimentaria global. A medida que los sistemas de alimentación en todo el mundo se ven cada vez más afectados por el sistema alimentario global dominado por las empresas, debemos parar y considerar las consecuencias de este cambio fundamental en la provisión de nuestros alimentos (CLAPP; FUCHS, 2009, p. 1).

El control sobre el sistema alimentario por empresas transnacionales trae importantes implicaciones sociales, económicas y ambientales para la dimensión local. La captación de tierra y la degradación ambiental están entre los efectos más directos de la referida dominación. La producción de grandes cantidades de alimentos requiere una porción mayor de la tierra, que es principalmente “disponible” en países subdesarrollados, justificando lo que Prosper B. Matondi, KjellHavnevik y AtakilteBeyene llaman la captación de tierras:

[...] ha adquirido varias definiciones, reflejando las posiciones de los participantes en todo el mundo. El término “captación de tierras” ganó popularidad, al lado de una infinidad de términos como “colonización verde”, “colonización de la tierra nueva”, “colonización del clima” y “pillaje de agua”. En el contexto africano,

consideramos que el aprovechamiento de tierras es un concepto más útil y genérico, que definimos para incluir explotación, negociaciones, adquisiciones o leasing, liquidación y explotación del recurso terrestre, específicamente para obtener energía y seguridad alimentaria a través de la exportación a países inversores y otros mercados (MATONDI; HAVNEVIK; BEYENE, 2011, p. 1).

La mayor parte del *landgrabbing* en África, un continente que sufre crónicamente de hambre, se hace para producir monocultivos, especialmente mercancías para exportación y producción de biocombustibles, que se anuncia positivamente como forma de mitigar los problemas de calentamiento global, independientemente de su efecto colateral local de contribuir a la inseguridad alimentaria. Sin embargo, la captación de tierras es un síntoma de una cuestión mayor que involucra a la llamada Revolución Verde, que combina hambre persistente, envío de dinero al exterior como royalties, aumento de la pobreza, violencia y destrucción de la biodiversidad (SHIVA, 1991).

Por lo tanto, la gobernanza y el cumplimiento de los ODS están sujetos a un sistema normativo frágil que permite el lavado ecológico (*greenwashing*). En primer lugar, los datos científicos han aumentado a lo largo de los años, proporcionando pruebas suficientes de que el sistema alimentario internacional basado en los intereses de las empresas transnacionales no erradica el hambre y puede destruir la biodiversidad. En segundo lugar, las presiones para el desarrollo y la inversión extranjera directa en países del Tercer Mundo son primordiales, proporcionando los fundamentos para la dominación de élite local sobre la población en masa, que en términos de ODS se hace perjudicando las circunstancias locales, de acuerdo con FantuCheru y Colin Bradford Jr. en estos términos:

Las metas globales son válidas, pero no todas las naciones pueden atenderlas porque las circunstancias específicas del país difieren significativamente de las tendencias globales. Filipinas, por ejemplo, está más cerca de reflejar las tendencias globales que, digamos, Chad es. Los países que se enfrentan a una epidemia de VIH aguda no pueden esperar alcanzar el mismo progreso en el desarrollo humano que los países que no enfrentan este desafío. La definición de metas a nivel nacional es más sobre la adaptación que sobre la adopción. El espíritu de la Declaración del Milenio no es imponer un conjunto uniforme de metas en todos y cada uno de los países. Los objetivos de los ODM deben ser adaptados y personalizados para reflejar las circunstancias y las prioridades nacionales. Al describir el reciente progreso del país hacia la enseñanza primaria universal, el presidente de Tanzania afirmó: “Ahora estoy convencido de que los ODM sólo pueden alcanzarse a través de un compacto

global, anclado en políticas nacionales que tengan en cuenta las circunstancias locales” (CHERU; BRADFORD JR, 2013, p. 45).

Pero los riesgos que la Agenda 2030 enfrenta caen fuertemente en la inacción, más que en el lavado ecológico. El concepto *greenwashing* fue desarrollado para contrarrestar las presiones negativas sobre las actividades comerciales, lo que hasta cierto punto contribuye al desarrollo sostenible, aunque sea débil y subestimado. La inacción es el principal riesgo. El hecho de que los ODS son más susceptibles de ser implementados y efectivos a nivel local, y considerando que las presiones sistémicas sobre los países para el desarrollo no dejan espacio para el debate, la inacción es percibida como un problema real en relación a la gobernanza ambiental global⁶.

Estos riesgos son mayores en los casos dejados de lado por la reglamentación pública o por la participación complementaria de revisores externos. El objetivo, entonces, es implementar métodos de gobernanza junto, y no contrario, a la regulación legal. Una vez que la gobernanza tiene la capacidad de llenar algunas lagunas dejadas por la reglamentación doméstica o de abordar temas a que las iniciativas públicas hayan sido mostradas insuficientes y, por otro lado, los gobiernos normalmente no poseen los conocimientos necesarios para elaborar políticas sobre cuestiones técnicas y complejas, tales como medidas de implementación y mecanismo financiero para implementar los ODS.

CONCLUSIÓN

Este artículo destaca las desventajas que la metodología de los objetivos puede representar en áreas profundamente vinculadas a las cuestiones morales, impactando a personas pobres, débiles y menos informadas, y que comparten los mismos desafíos colectivos que plantean dificultades adicionales en la estructuración de una petición de litigio contra daños colectivos difusos. La implementación del ODS no será posible sin la intervención gubernamental activa, pero actuando sola, incluso con las políticas adecuadas, será insuficiente; las raíces y causas de los problemas sociales ambientales deben ser atacadas de forma colaborativa porque son complejas e interdependientes. Por lo tanto, una miríada de intervenciones para implementarlos desde diferentes ángulos debe ser puesta en práctica. En lo que se refiere a las medidas y al mecanismo de financiación, las

⁶ La cuestión de la eficiencia legislativa no es el tema de este artículo. Sin embargo, vale la pena señalar que la literatura evidencia que la conformidad de los ODSs está ligada a la dimensión local, por eso, ¿por qué indicar objetivos generales y globales sin considerar los aspectos locales y regionales del desarrollo? (MADER, 2001: 125). Por otro lado, se puede decir que los objetivos son más principios orientadores con potencial transformador para diseminar la gobernanza global. (PATTBERG; WIDERBERG, 2016) e (DELMAS; YOUNG, 2009)

innovaciones políticas y las instituciones capaces de identificar e implementar tales innovaciones son cruciales.

Las expectativas del público sobre una producción más sostenible se están traduciendo a acciones públicas, como las ODS. Pero las medidas e iniciativas de financiación todavía se basan en informaciones de acceso propio que comprometen la comparación entre los resultados agregados de los países. Pero, además, la gobernanza privada fue más rápida para incorporar estas expectativas públicas, especialmente usando estándares creíbles y multipartitos, que pueden incorporar el espíritu hipotecario multinivel y multipartita de la Agenda 2030. Al reunir empresas, ONG, gobiernos y otros para colaborar, se benefician el bien común en busca de soluciones para problemas compartidos, equilibrando el trípede sostenible: negocios, personas y planeta.

Cuando los ODSs se convierten en un lenguaje universal para gobiernos, empresas y ONG, pueden fomentar y articular asociaciones para alcanzar objetivos de sostenibilidad. Pero un conjunto efectivo de medidas y herramientas financieras deben ser implementadas para acceder a los compromisos, resultados e impactos de las acciones realizadas, y también para coordinar un cambio en las acciones hacia un proyecto más innovador, dependiente del camino y orientado a soluciones. Nuevos tipos de asociaciones público-privadas y arreglos de finanzas que aprovechen los recursos tecnológicos basados en datos disponibles serán fundamentales para gestionar el uso compartido de bienes comunes y la cooperación para convertirse en políticas o programas para mejorar los problemas.

REFERENCIAS

ABBOTT, K. W.; SNIDAL, D. Hard and soft law in international governance. **International Organization; Cambridge**, Summer. 2000. v. 54, n. 3, p. 421–456.

BARNETT, A.; DEMBO, D.; G. VERHULST, S. **Toward Metrics for Re(imagining) Governance: The Promise and Challenge of Evaluating Innovations in How We Govern**. [S.l.]: GovLab, 2013. Disponível em: <<https://www.thegovlab.org/static/files/publications/GovLabMetrics.pdf>>.

BENJAMIN, A. *et al.* **Oslo Principles on global climate change obligations**. Disponível em: <<http://globaljustice.macmillan.yale.edu/sites/default/files/files/OsloPrinciples.pdf>>.

CARSON, R.; LEAR, L.; WILSON, E. O. **Silent Spring**. Anniversary

edition ed. Boston: Houghton Mifflin Company, 2002.

CHERU, F.; BRADFORD JR, C. **The Millennium Development Goals: Raising the Resources to Tackle World Poverty**. [S.l.]: Zed Books Ltd., 2013. Google-Books-ID: 81fhDgAAQBAJ.

CLAPP, J.; FUCHS, D. A. (Org.). **Corporate power in global agrifood governance**. Cambridge, Mass: MIT Press, 2009.

DELMAS, M. A.; YOUNG, O. R. (Org.). **Governance for the Environment: New Perspectives**. 1 edition ed. Cambridge, UK ; New York: Cambridge University Press, 2009.

GAJEVIC, S. A. *Climate Justice After Paris*. 2018. v. 0, n. 0.

GSMA. **GSMA Annual Report 2016**. [S.l.]: [s.n.], 2016. Disponível em: <http://www.gsma.com/aboutus/wp-content/uploads/2016/09/GSMA_AnnualReport_2016_FINAL.pdf>.

_____. **SDGs in Action on the App Store**. [S.l.]: GSMA LTD, 2017.

HSU, A. *et al.* **EPI 2016 Environmental Performance Index**. New Haven, CT, USA: Yale University., 2016. Disponível em: <http://epi.yale.edu/sites/default/files/2016EPI_Full_Report_opt.pdf>.

ILO, I. L. O. **World Employment and Social Outlook: Trends 2017**. Genebra: [s.n.], 2017. Disponível em: <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_541211.pdf>.

IVANOVA. Assessing the Outcomes of Rio+20 “State of the World Governing for Sustainability. **The World Watch Institute**, 2014. v. 2014.

MADER, L. Evaluating the Effects: A Contribution to the Quality of Legislation. **Statute Law Review**, 1 jan. 2001. v. 22, n. 2, p. 119–131.

MATONDI, P. B.; HAVNEVIK, K.; BEYENE, A. (Org.). **Biofuels, Land Grabbing and Food Security in Africa**. London ; New York : New York: Zed Books, 2011.

MUDALIAR, A. *et al.* **Annual Impact Investor Survey 2017**. [S.l.]: Global Impact Investing Network, 2017. Disponível em: <<https://thegiin.org/knowledge/publication/annualsurvey2017>>. Acesso em: 31 maio 2017.

NOVECK, B. S. **Smart Citizens, Smarter State: The Technologies of**

Expertise and the Future of Governing. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 2015.

PATTBERG, P.; WIDERBERG, O. Transnational multistakeholder partnerships for sustainable development: Conditions for success. **Ambio**, fev. 2016. v. 45, n. 1, p. 42–51.

POGGE, T. **The Health Impact Fund: Better Pharmaceutical Innovations at Much Lower Prices.** Rochester, NY: Social Science Research Network, 2009. Disponível em: <<https://papers.ssrn.com/abstract=1431180>>. Acesso em: 11 jun. 2017.

_____; MEHTA, K. (Org.). **Global Tax Fairness.** 1 edition ed. Oxford: Oxford University Press, 2016.

PORTALODM. Relatórios Dinâmicos. **Relatórios Dinâmicos - Portal ODM**, [S.l.], 2013. Disponível em: <<http://www.relatoriosdinamicos.com.br/portalomdm/sobre-o-relatorios-dinamicos>>. Acesso em: 11 jun. 2017.

SACHS, J. From millennium development goals to sustainable development goals. **The Lancet** **379**, 2012. v. 9832, n. 2012, p. 2206–2211.

SAGE, P. **Brief Guide to Marketing Ethics.** 1 edition ed. Los Angeles: SAGE Publications, Inc, 2011.

SHIVA, V. **The Violence of the Green Revolution: Third World Agriculture, Ecology and Politics.** London ; Atlantic Highlands, N.J., USA : Penang, Malaysia: Zed Books, 1991.

SHUE, H. **Climate Justice: Vulnerability and Protection.** [S.l.]: Oxford University Press, 2014. Google-Books-ID: 8BWeAwAAQBAJ.

THORSTENSEN, V.; MESQUITA, A. **Coerência, Convergência e Cooperação Regulatória nos Capítulos de Barreiras Técnicas ao Comércio e Medidas Sanitárias e Fitossanitárias do Acordo Transpacífico.** [S.l.]: IPEA-Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada, 2016. Disponível em: <http://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=28762&catid=390&Itemid=406>.

UN, U. N. Vienna Convention on the Law of Treaties . 23 maio 1969.

_____. **United Nations Millennium Declaration ONU. Declaração do Milênio.** . Disponível em: <<http://www.un.org/millennium/declaration/ares552e.pdf>>.

_____. **Agenda 2030.** Disponível em: <<http://www.un.org/ga/search/>>

view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=E>.

_____. **The Millennium Development Goals Report.**[S.l.]: [s.n.], 2015b. Disponível em: <[http://www.un.org/millenniumgoals/2015_MDG_Report/pdf/MDG%202015%20rev%20\(July%201\).pdf](http://www.un.org/millenniumgoals/2015_MDG_Report/pdf/MDG%202015%20rev%20(July%201).pdf)>.

_____. **Addis Ababa Action Agenda of the Third International Conference on Financing for Development.** Disponível em: <http://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2015/08/AAAA_Outcome.pdf>.

UN, U. N. H. C. For. **DevInfo. Development Indicators Unit Institution Statistics Division.** [S.l.]: [s.n.], 2013.

UNEP, U. N. E. P. (Org.). **Towards a green economy: pathways to sustainable development and poverty eradication.** Nairobi, Kenya: UNEP, 2011.

VIÑUALES, J. **Law and the Anthropocene, C-EENRG Working Papers.** Cambridge Centre for Environment, Energy and Natural Resource Governance, University of Cambridge. Disponível em: <<http://www.ceenrg.landecon.cam.ac.uk/working-paper-files/wp08>>.

WWF/ISEAL. **SDGs mean business - How credible standards can help companies deliver the 2030 agenda (2017).** [S.l.]: [s.n.], 2017. Disponível em: <<http://www.standardsimpacts.org/resources-reports/wwfiscal-report-sdgs-mean-business-how-credible-standards-can-help-companies>>. Acesso em: 18 maio 2017.

Artigo recebido em: 16/08/2017.

Artigo aceito em: 21/11/2017.

Como citar este artigo (ABNT):

DENNY, Danielle M. T.; CASTRO, Douglas; MAXIAO YAN, Emma. AGENDA 2030 MEASUREMENTS AND FINANCE... *Veredas do Direito*, Belo Horizonte, v. 14, n. 30, p. 53-76, set./dez. 2017. Disponível em: <<http://www.domhelder.edu.br/revista/index.php/veredas/article/view/1146>>. Acesso em: dia mês. ano.